

Versión estenográfica de la Quinta Mesa de Trabajo del Seminario de “Análisis sobre la Reforma Política” celebrada en el Patio Central de la Cámara de Senadores.

26 de enero de 2010.

Moderador: Senador Arturo Escobar y Vega

Para hablar de este tema tenemos el gusto de presentar a los siguientes invitados. Amalia Dolores García Medina, gobernadora constitucional del estado de Zacatecas; Jesús Alberto Aguilar Padilla, gobernador constitucional del estado de Sinaloa; Guillermo Padrés Elías, gobernador constitucional del estado de Sonora; Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Fidel Herrera Beltrán, gobernador constitucional del estado de Veracruz, y ciudadano Marco Antonio Adame Castillo, gobernador constitucional del estado de Morelos.

Amalia Dolores García, gobernadora constitucional del estado de Zacatecas

Agradezco de manera muy especial al Senado de la República la decisión, la iniciativa para que se abra este foro a una reflexión nacional sobre un tema toral. Deseo sobre todo poner en el centro algunas reflexiones, algunos planteamientos, sobre el ámbito que nos corresponde que es el de la Reforma Política en nuestro país. Quiero hacer un poco de memoria, traer aquí algunos antecedentes y señalar cómo en 1968 fue la ciudadanía la que conformó un gran movimiento de hombres y mujeres, de jóvenes, que pusieron en el centro la importancia de transformar al país.

Pero el tema que ellos pusieron a debate, además con un enorme entusiasmo y con una gran esperanza, fue el de la transformación de las relaciones entre el poder público y la ciudadanía. Eso es lo que marca el inicio de transformaciones esenciales en nuestro país. Pero han pasado 41 años de eso. Las reformas electorales y políticas se han desarrollado paulatinamente en México, ha sido una sucesión continua y tal vez las que anteceden a lo que hoy vivimos en 1977- 1978, que dieron paso a que en 1982, por primera vez, hubiera un Congreso de la Unión, una Cámara de Diputados, plural, en el que estaba presente la izquierda; fue el inicio de una transformación de México. No fue suficiente, porque lo que vivimos en 1988 fue una sacudida que cimbró al sistema político en ese momento, en nuestro país. Todos los recordamos; es parte de la historia y hoy, incluso, quienes tenían una presencia en espacios de decisión en esos momentos reconocen que es un antecedente. Se cayó el sistema electoral, la forma de decisión y el ámbito en donde se determinaba quién era el Presidente de la República; es decir, el Congreso, la Cámara de Diputados constituido en colegio electoral, fue cimbrado de tal modo que esto llevó a un reto: el de plantearse una reforma sustancial.

Y hoy tenemos en nuestro país algunas de las instituciones que se crearon después de esa gran movilización política y social, no solamente la pluralidad, el nuevo sistema de partidos, sino instituciones ciudadanizadas, como el Instituto Federal Electoral, organizando, preparando, revisando y también calificando las elecciones, junto con nuevos tribunales.

Hemos vivido una época intensa y al mismo tiempo cuál es el tema sustancial hoy, en este nuevo análisis sobre Reforma Electoral y Reforma Política, yo diría que lo más

importante, lo sustancial, lo que a mí me convoca a estar aquí, es la necesidad de que le demos su justa dimensión, la más profunda y la más amplia al ejercicio de la política. Debemos y tenemos la obligación de hacer política. No es un asunto menor mencionarlo, porque todavía hace algunos cuantos años, con la caída del Muro de Berlín, algunos ideólogos no sólo llegaron a decir que era el fin de la historia, también llegaron a decir que era el fin de la política, y sin embargo, hoy requerimos poner al centro la política.

Tenemos que hacer un cuestionamiento y hacer una radiografía de lo que sucede en nuestro país. Hay quienes satanizan a la política. La antipolítica que es realmente una forma para disminuir la importancia de consolidar las instituciones del Estado, es uno de los asuntos que tenemos que enfrentar. Hoy lo que requerimos es poner en el centro la política, y las democracias modernas deben poner también, especialmente aquí en nuestro país, un adjetivo: la política y la democracia debe ser federalista y participativa. La antipolítica no busca el diálogo ni la persuasión, la antipolítica es el rechazo de lo que existe, pero lo que requerimos es poner en el centro el fortalecimiento de las instituciones republicanas de la democracia contemporánea. Y el objetivo principal de esas instituciones republicanas es el fortalecimiento del Estado. En México, requerimos fortalecer al Estado moderno con una connotación y con adjetivos para enfrentar el desencanto de las ciudadanas y de los ciudadanos; requerimos que los ciudadanos y las ciudadanas participen ¿cómo hacer para que esa profunda desconfianza que existe entre tantos mexicanos y mexicanas hacia la política, hacia el sistema democrático, hacia la participación partidaria, pueda transformarse?

Requerimos tomar decisiones de fondo y necesitamos también salir de ese círculo vicioso que hoy ahoga al país y abrirnos a los reclamos de la ciudadanía. ¿Qué nos piden los ciudadanos? Nos piden en una reforma política que actuemos con compromiso total, que se actúe con sentido republicano y con moderación, que se actúe con transparencia, que seamos eficaces.

Por eso cuando en el Congreso de la Unión se ha planteado la pertinencia de la ley, por ejemplo, de salarios máximos, es decir, un límite a los salarios de quienes están en el servicio público, este planteamiento y esta decisión se tiene que generalizar a todos los órdenes de gobierno y a todos los poderes en la República, requerimos que se actúe con sensatez y que la política sea una práctica que signifique el respaldo y el reconocimiento de los ciudadanos, de que hay una representación que verdaderamente los hace sentir partícipes en las decisiones de nuestro país.

Para que la política tome su lugar, es fundamental que se avance en algunas iniciativas, por ejemplo, aquellas que reglamenten las expresiones públicas, y que garanticen que en plena libertad, en pleno uso del ejercicio de los derechos ciudadanos, las campañas negras, o las campañas de odio, como se les conoce en los países altamente desarrollados, no sean lo que se afirme y lo que prevalezca en la política en nuestro país.

Necesitamos ensanchar la política como un espacio de respeto y de civilidad. Por ello cuando hablamos de reforma electoral requerimos poner en el centro cuáles son las características de la participación civil y ciudadana y partidaria, y cuáles son las reglas que nostras y nosotros mismos construimos para generar un ambiente de convivencia.

No es un asunto menor, nuestro país está lastimado por la crisis económica mundial, que se refleja de un modo muy agudo en México, y también está afectando a la ciudadanía la crisis de seguridad nacional. Lo que requerimos es que la política sea un espacio en el cual las fuerzas políticas, los partidos políticos y los representantes

populares, podamos acordar un nuevo diseño de régimen político. Se trata entonces no sólo de una reforma, sino de poner en el centro las reglas de civilidad en una sociedad democrática y plural, con libertades ciudadanas. También requerimos que haya administración pública eficaz y eficiente, transparencia, que haya rendición de cuentas para que todos y todas se sientan partícipes de la política y de las decisiones de sus representantes.

En esta reforma a la que ha convocado el Senado, están presentes diversos temas. Se hace un análisis sobre los diversos sistemas electorales en el mundo y cuál sería el más pertinente para nuestro país. Sin duda son temas esenciales, y sin embargo, yo reitero que si no logramos una reforma en la cual participemos todas y todos, se recupere la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en las instituciones, sino construimos las bases para un nuevo consenso republicano, para una nueva conciencia nacional, con valores que nos permitan construir en nuestra casa común, todos los diseños, las transformaciones y las iniciativas serán insuficientes para fortalecer al Estado mexicano.

Requerimos una política que nos haga ver al país y a los hombres y a las mujeres de México con una mirada solidaria, y de un modo más puntual quiero señalar que requerimos avanzar en algunos puntos en los cuales la representación ciudadana sea exacta y sea respetada. Hago referencia, por ejemplo, a la presentación de las mujeres en el Congreso de la Unión. Lo que ha sucedido en la Cámara de Diputados es inaceptable, se tiene que reformar la ley hasta en cuestiones tan puntuales y específicas, pero tan relevantes, como las que tienen que ver con la representación de género, y las fórmulas deben ser del mismo género para que de ninguna manera una voluntad ciudadana, expresada en las urnas pueda ser escamoteada.

Requerimos también reconocer la importancia de la representación de nuestros migrantes, porque cuando se hace el análisis de la aportación que ellos hacen a la economía nacional, se les coloca entre los que más aportan al ingreso de divisas a nuestro país, pero cuando se habla de su derecho a tener voz, y una representación ciudadana, las fórmulas han impedido que ellos participen en el Congreso de la Unión; es hora de que los partidos políticos incluyan en las listas plurinominales una representación de nuestros migrantes, obligatoria, y que les permita arribar a los espacios de decisión, con un México incluyente en el que las instituciones de la República se fortalezcan.

Con una disposición al diálogo, con civilidad política y con la disposición de reconstituir la República, y a fortalecer al Estado nacional, en la diversidad y en la pluralidad, es como México puede ir hacia delante y salir de esta situación en la que los retos son tan complejos; si no existe un consenso, quien sufrirá no sólo es nuestro país, sino también los hombres y las mujeres de nuestra patria.

México necesita de todas y de todos nosotros, sin que nadie renuncie a sus propios puntos de vista, y por eso, y concluyo con esto, tal como en otras naciones, con la diversidad de puntos de vista se ha llegado a consensos. Aquí los especialistas han mostrado como en España, en Portugal o en Chile, y en diversas naciones, el acuerdo puede permitir ir hacia delante. Esta mesa que se abre en el Senado debe ser el inicio para que pongamos en el centro nuestra disposición para construir nuevas reglas y un nuevo régimen político de México.

Guillermo Padrés Elías, gobernador del estado de Sonora

Esta oportunidad que nos dan de poder expresar desde la visión de un gobierno del estado en torno a esta reforma es muy importante, porque desde ahí nos dan la oportunidad de dar a conocer cómo vemos en los distintos estados esta reforma, y desde el punto de vista de Sonora, para nosotros es muy importante reafirmar en el marco de nuestra visión de tener un gobierno municipalista, ciudadano, que tenga una visión a largo plazo, pero sobre todo la oportunidad de planear a largo plazo es para nosotros muy importante, y creo y estoy seguro que esta reforma política lo contempla.

El mensaje del ciudadano Presidente de la República es muy claro. El objetivo de esta propuesta es dar más poder a los ciudadanos, a quienes ejercen el poder público se sometan de manera más clara a la voluntad de la sociedad y, en consecuencia, se fortalezca la democracia. Este ideal da un gran paso en el camino de nuestra democracia, así como en el desarrollo de nuestra nación, sin lugar a duda.

Esta reforma significaría que más allá de nuestras diferencias estaríamos partiendo de reconocer lo que verdaderamente es importante y que siempre será para toda la nación, y eso es el ciudadano. Esto significaría también el reintegro al curso natural de nuestra historia como país: el respeto al ejercicio libre de los derechos ciudadanos. En lo fundamental el valor máximo de este texto, ya que significaría que fuimos capaces de reencontrarnos con el hilo conductor, que es el ciudadano, y nos ayudaría a trabajar sobre nuestras coincidencias, y no sobre nuestras diferencias.

Nada más oportuno, estarán de acuerdo, en el marco de las celebraciones del Bicentenario y Centenario de nuestra independencia y nuestra revolución, ya que son estos los valores los que hoy emergen con tanta fuerza en esta propuesta, sin lugar a duda.

Pero cómo hacer ahora para que todos nosotros, la patria toda, nos comprometamos con estos valores ciudadanos, y luego cómo a partir de eso hacemos un solo frente para atender otras tareas aún pendientes de esta forma ecuánime, adecuada y justa que se nos presenta.

Aquí se establece una modalidad, una propuesta, una forma de hacer la tarea es que todos los mexicanos y mexicanas debemos apoyar convencidos de que el camino que se ha plantado va a tener éxito, sin lugar a duda, convencidos de que la reforma política planteada con gran responsabilidad por el Presidente Calderón, lo que aprecio desde nuestra visión como gobernador del estado en todo lo que vale, debe contar con el valor ciudadano y el apoyo, respaldo y compromiso de todos los niveles de gobierno, tanto del Poder Legislativo como el Ejecutivo. Nadie puede negar que en los tiempos actuales que vive el país resulte imprescindible contar con más y mejores mecanismos que garanticen el respeto de la voluntad ciudadana.

El decálogo propuesto por el señor Presidente contempla mecanismos puntuales que buscan recoger esa voluntad social. Nadie puede negar que en los tiempos actuales resulta imprescindible redimensionar la representación política de nuestros órganos ciudadanos de decisión. El decálogo propuesto por el señor Presidente lo contempla como un eje central buscando hacer el sistema de representación mucho más funcional. Y nadie puede negar tampoco que en los tiempos actuales resulta imprescindible darle nuevas características operativas a nuestro sistema político. El decálogo propuesto por el señor Presidente plantea nuevas facultades que aseguran más y mejores resultados de gobierno frente a los ciudadanos.

Por lo anterior, considero que la propuesta de reforma política planteada por el Presidente Calderón es sin duda una propuesta dotada de viabilidad política e

institucional que se apega a la realidad actual que se vive en México. Para nosotros, en el ámbito local, esta propuesta planteada por el Ejecutivo federal conlleva múltiples beneficios que le han de dar certeza y viabilidad a la visión de largo plazo, a la ejecución de proyectos y programas de mayor alcance y más largo aliento. Por ejemplo, abrir la posibilidad de una reelección consecutiva de alcaldes, regidores y jefes delegacionales nos permitirá formar y poner al servicio de la ciudadanía funcionarios públicos más profesionales, conocedores de la problemática locales e involucrados en este sentido con soluciones que en la mayoría de los casos trascienden los actuales períodos de tres años de gobierno. Crearemos con ello los incentivos correctos a la profesionalización del servicio público, sometiendo siempre su desempeño a la voluntad social de cara a los resultados concretos y palpables.

Asimismo, la reelección consecutiva de legisladores federales y locales nos abren la posibilidad de llevar a otro nivel el debate en el Poder Legislativo, replanteando el rol del legislador de cara a los compromisos y expectativas generadas ante sus verdaderos representados que son los ciudadanos que lo eligieron. Rompería de facto con inercias creadas a partir de incentivos perversos, producto de la estrecha y hasta ahora inseparable relación del legislador con los intereses que le permitan seguir su carrera política desde otra instancia, y el partido que lo postuló, haciendo a un lado, a la hora de la verdad los intereses ciudadanos que son, en el fondo, lo que realmente lo llevaron ahí.

La incorporación de la iniciativa ciudadana significa dotar de un poder pleno, real y efectivo al ciudadano, para que participe activamente como parte importante, central, diría yo, del sistema democrático del país, sobre todo cuando quienes estamos obligados a escucharlo, no lo hacemos.

Significa darle contenido a las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución, no sólo ejerciendo plenamente el derecho a la libertad de expresión, sino además dándole la seguridad de que dicha expresión será escuchada y tomada en cuenta. Un significado similar tienen las candidaturas independientes o ciudadanas; seamos honestos, la gran mayoría de los mexicanos no pertenecen ni están afiliados a un partido político, sin embargo, todos tenemos el derecho de votar y ser votados, y bajo el sistema actual estamos dejando fuera a esa inmensa mayoría de mexicanos.

La posibilidad de enviar iniciativas preferentes al Congreso, así como la posibilidad de hacer observaciones a los proyectos de ley presentados ante el mismo, en ningún momento acota, limita o debilita al Poder Legislativo, por el contrario, fortalece el trabajo conjunto entre dos poderes de la unión, equilibrando con ello una relación que debe darse entre iguales a favor de una mayor y más abierta coordinación, y no entre desiguales a través de un sumiso marcado por la imposición.

A nosotros, como entidades federativas, este esquema nos da mayor certeza, mayor certidumbre, mayor seguridad de que prevalecerán siempre los intereses generales de los mexicanos que le apostamos a un mejor futuro para todos, por encima de intereses individuales o partidistas que le apuestan sólo a un mejor presente para ellos mismos.

Lo mismo aplica para las iniciativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que como poder garante de la correcta interpretación y aplicación de nuestra ley suprema, debe estar dotada de capacidades suficientes para corregir los vacíos legales, para asegurar una correcta expresión e interpretación de la intención que en su momento tiene el legislador. Me parece limitado y poco funcional, que si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede sentar jurisprudencia en una materia, esta no tenga las facultades para corregir la plana a través de una iniciativa de ley que resuelva de fondo un vacío, un error o una omisión.

En cuanto a la reducción del número de integrantes en el Congreso, me parece que es una propuesta que lejos de limitar o acotar el principio de representatividad ciudadana, ésta se ve fortalecida con una mayor responsabilidad legislativa. El tema no es cantidad, sino mayor calidad en el trabajo legislativo. Es bien sabido que bajo el sistema actual, las decisiones se concentran en unos pocos, y las responsabilidades se diluyen entre esos muchos que están ahí. Muchas veces, por ser tantos, con tiempos y espacios limitados para desarrollarlos al máximo, su labor legislativa se ve muy acotada.

Igual aplica para mantener el registro de un partido. Si bien estos representan algunas minorías ciudadanas que cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los de cualquier otro mexicano, también es cierto que la iniciativa ciudadana les abre esa posibilidad de ser escuchados y tomados en cuenta, pero quitando esos incentivos también perversos que sabemos se forman en torno a los mismos.

Finalmente, en cuanto al sistema de elección presidencial por mayoría absoluta, si bien no compete directamente al sistema de elección estatal y municipal, como ciudadano mexicano considero, sin duda, que enriquece las contiendas, favorece la unidad nacional de un país con una evidente pluralidad de ideas, y ayuda a centrar el debate en torno a propuestas que deben convencer a una mayoría absoluta que legitima al ganador.

Por todo lo anterior, para nosotros darle mayor poder al ciudadano significa equilibrar la balanza, establecer pesos y contra pesos que garanticen que sus inquietudes, intereses y problemáticas muy particulares, de acuerdo al entorno en el que viven, serán escuchadas y atendidas, entendiendo y respetando la diversidad, la pluralidad y la heterogeneidad que existen entre las distintas regiones del país.

En ese sentido, los puntos plantados por el Presidente Calderón pretenden plasmar en su contenido la visión de una renovada relación tripartita entre los tres poderes de la unión; fortalece sus facultades y trasparenta y legitima su forma de integración, es decir, representa una nueva fórmula de coordinación entre poderes que le aporta mayor valor al ciudadano, quien es y debe ser siempre el centro de esta reforma.

Pretende también regresarnos a conceptos básicos de la política en términos de acuerdos, de consensos, de equilibrios, de mejores formas de convivencia entre ciudadanos que juegan diferentes roles dentro de una sociedad, como parte importante de una comunidad, de un municipio, de un estado y la construcción de un país. Es tan importante ponernos de acuerdo en el qué, como en el cómo. Esto, claro, que uno siempre antecede al otro.

Los mecanismos de elección, de conformación y de integración nos permiten establecer mejores criterios para asegurar una mayor inclusión, representatividad, que a la vez, que deben de asegurarnos la correcta ejecución de las decisiones que se dan como producto de la misma. Para nosotros, una democracia efectiva conlleva la posibilidad de aprender del pasado, aportar al presente y participar del futuro.

La propuesta presentada por el Presidente tiene que ver con los tres eslabones de esta cadena, de este ciclo que debe convertirse en un espiral que impulse al país hacia el futuro, hacia un desarrollo basado en la igualdad y en la equidad social. Apelo a esta Honorable Cámara de Senadores que anteponga los intereses del ciudadano y apoye por así convenirnos esta reforma política que seguramente ayudará, reforzará al ciudadano y nos ayudará a las entidades federativas a poder

tener una planeación a largo plazo, y una planeación estratégica en pro de nuestros representados.

Jesús Alberto Aguilar Padilla, gobernador del estado de Sinaloa

Iniciaría afirmando que nuestro federalismo, desde Fray Servando Teresa de Mier a la fecha, ha corrido en una vertiente de dos caminos: uno en los textos, en las bellísimas discusiones, y otro en la realidad; pero en la realidad, nuestro país se advierte que tiene una gran vocación centralista, porque hay una disparidad en la práctica y en nuestros textos constitucionales y reglamentarios.

Me permitiré hacer un breve análisis del federalismo, para luego dar algunos puntos de vista sobre las propuestas de reforma política que se discuten. El federalismo mexicano desde luego que requiere de una reforma profunda, porque el país necesita un federalismo democrático y asimétrico, capaz de impulsar por igual el desarrollo de regiones a través de políticas públicas compensatorias.

Ésa es la premisa básica para definir una nueva arquitectura institucional, que favorezca la vida republicana, afiance el orden democrático y establezca un auténtico modelo de responsabilidad equilibrada entre los distintos ámbitos de gobierno. Sólo así los estados y municipios del país podrán desplegar sus enormes potencialidades. Esto implica profundizar el proceso de descentralización, avanzar en un esquema de autoridad compartida y no subordinada, y en un sistema de coordinación y de relaciones intergubernamentales, abierto y transparente, con definiciones precisas de las responsabilidades y atribuciones de cada ámbito de gobierno. Es verdad que a las instituciones creadas en las últimas décadas debemos la existencia de nuevos equilibrios en la vida de la República, así como los avances de un modelo de control recíproco, que refuerza la división horizontal de poderes, con un sistema de pesos y contrapesos. Persiste, sin embargo, un considerable déficit en la elaboración de un esquema más racional, eficiente y transparente en lo relativo a la división vertical de poderes. Por eso, éste es uno de los grandes asuntos pendientes de la agenda pública de las reformas democráticas.

El Estado mexicano moderno, pese a los cambios cualitativos que ha experimentado en estos años, aún preserva el rasgo distintivo de la excesiva concentración de funciones y atribuciones en el ámbito federal. La persistencia de tal atributo inhibe y traba las oportunidades y capacidades de las entidades federativas, para promover su desarrollo. Es por ello que entre otras decisiones federalistas, urge profundizar la descentralización a través de la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades a las entidades federativas, bajo un criterio de mayor funcionalidad y equidad.

Las políticas de ingreso y gasto, por ejemplo, requieren criterios modernos y abiertos en su definición y, sobre todo, esquemas de coordinación que hagan posible utilizar los recursos públicos con mayor eficiencia y racionalidad, para impulsar el desarrollo de los estados y los municipios. Se requiere, igualmente, de una mayor autonomía fiscal, a través de un modelo que restituya a las entidades federativas y municipios potestades tributarias, que garantice ingresos propios suficientes para atender necesidades de gasto, eliminando la actual dependencia de las participaciones federales.

Es decir, debemos ordenar el actual sistema competencial, que no es otra cosa que la redistribución del poder, el poder político entre los órdenes de gobierno, para ejercer con mayor eficacia las atribuciones estratégicas, evitando evasión y costos fiscales

innecesarios. Es necesario también corregir los desequilibrios financieros, generados de origen en el proceso descentralizador de los servicios de educación y de salud en el país.

Hay muchas otras tareas que deben fortalecerse a partir de acciones federalistas. Me refiero, por ejemplo, a la gestión y planificación de los recursos hídricos y a la política agropecuaria y al fomento económico, entre otras. En política social, es urgente impulsar su descentralización, para superar la pobreza extrema en el país. De ahí que el Programa Nacional de Desarrollo Social debe ser resuelto por el gabinete social, con la participación formal, real y directa de los estados y los municipios; pero además, sus programas específicos, deben ser blindados absolutamente frente a la tentación de que sean utilizados en el proselitismo electoral.

En materia de seguridad, sólo me referiré a lo disímulo y pulverizado que se encuentran hoy las policías municipales, por lo que debe revisarse el artículo 115 constitucional para crear las policías estatales únicas, manteniendo los municipios las funciones de tránsito, vialidad y protección civil.

En términos generales, quise referir los problemas que revela el déficit del federalismo en México, para reconocer la pertinencia de la Reforma Política; la que ahora se analiza y discute aquí en el Senado y en la Cámara de Diputados. Es prerrequisito para desbrozar el camino hacia un federalismo cooperativo, incluyente, plural y moderno. En este sentido, me parece que las diversas propuestas presentadas o no como iniciativas, tanto la del Presidente como la de los legisladores y de muy prestigiadas entidades académicas, son de alto valor porque contribuyen a fortalecer la pluralidad, la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática. En todas ellas se postula la necesidad de que la política se consolide como un instrumento de cambio, de concertación y transformación al servicio de la sociedad, lo cual sólo será posible ensayando un nuevo diseño institucional de los órganos de poder, tanto federal, como de las entidades federativas.

Pero antes de formular algunas consideraciones sobre los temas vertebrales de la reforma política que se discute, quiero dejar planteado aquí, en forma enfática, mi postura en el sentido de que aquellos asuntos que conciernan directamente a la esencia y contenido del estado federal, deben abordarse, precisamente, desde un prisma y aliento federalista, con la participación de los estados. Me refiero a que la voz de todas y cada una de las entidades federativas sea factor fundamental de los cambios y garantía de una razonable homogeneidad, a través de un método de definición política previo y adicional al mecanismo previsto hoy en la Constitución General de la República, para aprobación de las reformas.

Es decir, que los cambios que aquí se procesen, establezcan principios mínimos y máximos, y sean los estados los que le impongan las modalidades y singularidades que reclama la realidad de cada una de las regiones y los estados. Dicho lo anterior, me permito comentar y fijar posición sobre algunas propuestas, muy conocidas por todos, pues forman parte de la agenda planteada, desde hace años por los más diversos actores políticos.

Aludo, por ejemplo, a la figura de iniciativa ciudadana, que nos parece muy pertinente. La iniciativa ciudadana en el estado de Sinaloa está consagrada ya en la Constitución Política local, y convertida en un factor que estimula la participación de la sociedad en el quehacer público. Las candidaturas independientes nos parecen absolutamente improcedentes en las actuales circunstancias ya que su aprobación podría dar entrada a poderes fácticos de todo tipo, además de vulnerar el sistema de partidos políticos que es el pilar fundamental de nuestra democracia. No caigamos en el falso debate

que los partidos no tienen que ver con los ciudadanos; los partidos son en esencia participación de los ciudadanos.

Un tema emblemático de la reforma lo sería la elección consecutiva o reelección de legisladores federales, legisladores locales y miembros de ayuntamientos. Estando de acuerdo con la reelección consideramos necesario cuidar que no se presenten distorsiones derivadas de la heterogeneidad de normas constitucionales en los estados, como el hecho, por ejemplo, de que en algunos se admita la reelección de diputados, pero no la de presidentes municipales y en otros ocurra a la inversa. Deberá corresponder a los estados legislar sobre los periodos de duración en el cargo, así como el límite máximo de la reelección. En nuestra opinión ésta debe ser por una sola vez.

Hay otras propuestas que igualmente requerirán un tratamiento extenso, como es el de la segunda vuelta para elección de Presidente de la República. Al respecto, nos pronunciamos en contra, tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal, toda vez que su aprobación puede conducir a un bipartidismo indeseado; también atentar contra el pluralismo, estimular la fragmentación política y construir mayorías artificiales, excluyentes y de coyuntura.

Por otra parte, debemos tomar muy en cuenta que la clave en el nuevo arreglo es el control recíproco de poderes, lo cual no puede ni debe significar bloqueo mutuo, sino responsabilidad compartida en el ejercicio del poder político. De ahí que, como lo ha venido proponiendo el senador Manlio Fabio Beltrones, sea conveniente ampliar las facultades del Senado de la República para que la Cámara alta ratifique nombramientos presidenciales en puestos claves de la administración pública, como pudieran ser los secretarios de Hacienda, de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, director de Pemex, entre otros. Esto mismo debe replicarse en los estados, debiendo los congresos locales aprobar el nombramiento que el gobernador haga de los secretarios de las carteras análogas a las que en el poder federal deban ser sancionadas por el Senado.

Ahora bien, una de las propuestas que más directamente se reclama con el fortalecimiento de un modelo federalista, es el que hace referencia al de la representación popular en el Congreso y la representación de las entidades federativas en la Cámara alta.

Respecto al número de diputados que en el futuro integren la Cámara baja en el Congreso de la Unión, la discusión en todo momento deberá ponderar los criterios de representatividad política observando siempre la más adecuada proporción entre ciudadanos y sus representantes parlamentarios. Creo que lo que importa no es el número, sino la operatividad y funcionalidad de la Cámara.

Creo fundamental para nuestro sistema político el respeto irrestricto de las minorías. Por lo mismo comparto que deben subsistir los dos principios: el de representación directa y el proporcional. Solo que estimo necesario que deben modificarse los criterios de elección a diputados plurinominales. Me refiero a que la lista deberá integrarse por aquellos candidatos uninominales que obtengan el segundo lugar en la votación en el distrito que compitan.

Es importante rescatar la opinión de diversos especialistas en el sentido de que el tamaño de las cámaras debe asociarse a consideraciones de representatividad, gobernabilidad y legitimidad más que a cuestiones de orden presupuestal. Por eso creo que estos son los elementos que deberíamos tomar en cuenta al debatir este tema.

En cuanto a la integración del Senado, me parece que la propuesta de reducirla en 32 escaños para dejarla en 96, podría limitar la fuerza del Senado frente a nuevas facultades que se discuten en esta Reforma Política, de ahí que en principio nuestra postura apunte más que a la reducción, a discutir la forma como se designen los nombramientos de estos 32 senadores y que hoy se integren en lista nacional, de modo tal que la responsabilidad recaiga en las legislaturas locales, es decir, que cada Legislatura nombre a un senador.

Finalmente, quiero advertir que los nuevos poderes que la iniciativa presidencial pretende otorgar al Poder Ejecutivo federal, como son la iniciativa preferente, con afirmativa ficta; el referéndum para saltarse al Constituyente Permanente; el derecho de voto ilimitado, podrían debilitar al Poder Legislativo, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Lo que sí es viable y necesario es incorporar al texto constitucional el principio de reconducción del presupuesto.

Si actuamos con un espíritu incluyente, si integramos al debate la pluralidad de voces que a lo largo de estos años se han expresado, estoy seguro de que el resultado de esta reforma contribuirá a hacer realidad el impulso reformista que hoy recorre el país entero.

Marco Antonio Adame Castillo, gobernador del estado de Morelos

En primer lugar quisiera resaltar que tenemos dos acciones, dos voluntades que en mi opinión tienen un enorme significado y que expresan una enorme oportunidad para el desarrollo político del país. Por un lado, el presidente Felipe Calderón, al presentar esta serie de iniciativas, expresa voluntad política; una señal clara de compromiso con el debate y el desarrollo político de México, y que debe ser apreciado como un valor político en su justa dimensión. Y por otro lado, la sensibilidad del Congreso mexicano, que al organizar este foro concurre en una suma de voluntades para hacer del diálogo, de la discusión, de la reflexión política, algo que nuestro país necesita con urgencia, porque ciertamente ya es largo el tiempo desde que se ha planteado la necesidad de una reforma política, y se ha discutido al respecto, incluso se ha llegado a afirmar en distintos momentos de los últimos 20 años, que el país no está preparado para una reforma política profunda. Y la pregunta que hoy nos podemos hacer es ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a considerar a nuestro país como un país que en pleno vigor democrático, capaz de discutir con apertura, distintas visiones, en un país plural, que nos permitan definir con voluntad política, lo que sea mejor para México?

Por ello, me sumo a las expresiones que manifiestan la necesidad de concretar la Reforma Política en México y de tomar en cuenta las aportaciones que el presidente Felipe Calderón ha hecho, que en mi opinión recogen el sentir y la expresión de un gran número de mexicanos preocupados por el desarrollo político del país.

Más allá de los estudios de gabinete, que son muy respetables, de lo que quisiera hablar en esta primera parte de mi intervención es de la voluntad política que se requiere para concretar estas reformas, de la necesidad de que los líderes políticos de este país contribuyamos a dejar atrás el muro de lamentaciones o la descalificación acrílica, sectaria, de temas tan importantes.

El gobernador de Sinaloa expresaba que sobre el federalismo, tema central de esta parte del foro, se ha discutido mucho. Creo yo que se han protagonizado prolongados e inconclusos debates, larga fila de adjetivos sobre el federalismo que México necesita. Pero también hay que reconocer que no se ha llegado a las concreciones

que nos permitirían una construcción, un nuevo arreglo institucional con enfoque federalista como el que México necesita. Por eso es necesaria la reforma.

La propuesta del presidente Felipe Calderón es eminentemente federalista; sustenta sobre dos pilares la serie de propuestas que ha presentado. Por un lado, el de la soberanía popular: devolver al ciudadano ese poder fundamental para actuar de manera más decisiva y contundente en las decisiones políticas del país. Por otro, la actualización y fortalecimiento de las instituciones, concediendo que uno de los caminos más importantes para lograr una reforma política con espíritu federalista es, sin duda, reconocer los derechos políticos del ciudadano, ampliar sus capacidades de influencia y el fortalecimiento de las instituciones.

Devolver, por tanto, el poder y la iniciativa a los ciudadanos es recuperar la impronta original de nuestro sistema democrático. No debilita ni paraliza, pone en marcha un movimiento de democracia participativa que representa un escalón más en el desarrollo político del país. Se ha dicho también que estas reformas son un tanto insuficientes, y yo quisiera recordar que siendo la democracia un sistema, también es un movimiento y también es un proceso, y que la propia legislación es dinámica y que estas iniciativas primarias, que suscitan este debate, que proponen un análisis y una toma de decisiones congresionales, son un buen principio para mandar una señal adecuada a nuestro país, para dejar atrás la inmovilidad y para responder a necesidades, expectativas y reclamos ciudadanos.

La iniciativa del Ejecutivo reúne, en mi opinión, una serie de ideas que desde hace tiempo se han venido promoviendo como soluciones a diversos problemas de nuestra vida institucional. La elección consecutiva de legisladores federales y locales, así como de alcaldes, de ayuntamientos, traería como consecuencia una serie de mejoras importantes desde el ángulo del pilar fundamental del federalismo, que es el municipalismo. Fortalecer al municipio es poner bases sólidas para una nueva etapa en la vida municipalista y federalista del país.

Destacando la rendición de cuentas, el aumento de la efectividad de los gobiernos en plazos más largos, también permitirá pensar un poco más en México con visión de mediano y largo plazo. A los alcaldes y legisladores les permitirá preocuparse un poco más por escuchar, atender e informar a los ciudadanos que a los grupos de poder. Los electores serán los grandes ganadores, de tal manera que no comparto la opinión de quien se ha expresado en este mismo foro respecto a que una reducción del número de legisladores significa un debilitamiento. No se vale quejarse de debilitamiento del Poder Legislativo por la reducción cuantitativa ni apelar a la reforma cualitativa por la vía de la profesionalización como única vía o contrapuesta a la primera.

Mi propuesta es que nuestro país necesita las dos vías para fortalecer el sistema político del país. La reducción, por un lado, que es necesaria para hacer menos oneroso el sistema democrático y la profesionalización. De esto se ha hablado en los últimos años, así lo demuestran las más de 45 iniciativas que sobre estos temas se han presentado en las últimas cuatro legislaturas.

Destaco de la propuesta del Presidente el énfasis en la participación ciudadana. La propuesta de incorporar las figuras de iniciativa ciudadana y de candidaturas independientes representa un esfuerzo muy importante para ciudadanizar la política de nuestro país. Mucho se ha dicho y se ha expresado sobre la necesidad de que el gobierno abra los espacios y cree los mecanismos que permitan a la sociedad tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a la vida pública. Estos dos puntos de la iniciativa proporcionan una vía de participación y de influencia ciudadana que no se ha tenido antes en México. Por ello creo que es necesario y conveniente

para el desarrollo político de México que estas propuestas de iniciativa ciudadana y candidaturas independientes se puedan promover.

Para no quedarnos en el podría o el pudiera ser que tal decisión traiga una consecuencia negativa, no por otra cosa a estas expresiones verbales se les distingue como el imperfecto del subjuntivo, porque no alcanzan a transmitir y a concretar correctamente lo que puede ser el valor del poder ciudadano, que no es regresión sino consolidación democrática. El principal beneficiario, por tanto, de esta reforma es, sin duda, el ciudadano, que de manera directa podrá disponer de mecanismos democráticos para vincularse con el sistema político y de forma indirecta recibirá los beneficios de contar con instituciones más eficaces y una mejor y más ágil relación entre los poderes.

De tal manera que, en la medida en que se logre la implementación de varias de las propuestas que ha colocado el Presidente en el Congreso, también se abre la posibilidad de un efecto en cascada, a través de reformas espejo en las entidades de la federación, lo que pueda ayudar a impulsar un movimiento reformista, que en mi opinión puede ayudarnos a concretar lo que podríamos llamar el federalismo gobernable. Y propongo una fórmula a discusión para sostener esta tesis del federalismo gobernable: la mayor apertura política a los ciudadanos; esto es igual a mayor compromiso de los gobernantes, en la medida en que esta participación política de los ciudadanos permita un contacto más cercano, la capacidad de evaluar a los legisladores, de ratificarlos o no, de presentar iniciativa y de un sistema de rendición de cuentas más eficaz.

Finalmente, convencido que estoy de que en este momento para el desarrollo político de México es momento de apelar a valores democráticos que hemos dejado en muchos momentos un tanto de lado, ante la coyuntura político electoral, sosteniendo que no nos es dado comprometer el futuro de México y de las próximas generaciones a la coyuntura electoral, ni siquiera la de 2012, y aquella que pasa por el 2010 ante tal cúmulo de elecciones locales, lo que previsiblemente podría complicar y enrarecer la discusión política sobre estas importantes propuestas. Estas virtudes políticas a las que hay que apelar en este momento son: la generosidad política y un ánimo, una disposición a promover la reconciliación nacional, generosidad política, valor para enfrentar estas decisiones, responsabilidad pública y política, anteponiendo el bien de México, el interés superior del país, el bien de los ciudadanos sobre cualquier otra agenda particular cortoplacista.

Sostengo que el status que hoy prevalece en el país, en términos de representación política, es centralista y controlador de los procesos políticos; que ciudadanos con poder, instituciones sólidas y representativas son el binomio que necesitamos para poner en movimiento reformas que cambien para bien al país. Creo que es momento de tomar decisiones, de pasar a esta etapa de la democracia participativa; mi invitación respetuosa es a que las acometamos y las asumamos con determinación, a que no tengamos miedo a perder controles partidarios porque los ciudadanos con capacidad y decisión son los mejores garantes del federalismo gobernable y democrático.

Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Primero diría yo que en una reforma de envergadura, llama mucho la atención que no esté el tema del Distrito Federal, no lo digo sólo como Jefe de Gobierno, que razones de sobra tendría, hasta la obligación de decirlo, sino me parece que para cualquier observador es una ausencia grave, notoria, y digo esto porque al Distrito Federal se le

han escatimado durante un largo período de tiempo las posibilidades de tener un status político y jurídico similar, en sus derechos, en su soberanía, a la de los estados de la República, y el gran argumento para ello ha sido la protección del Ejecutivo federal.

Entonces, me parece que una primera reflexión que quisiera compartir con ustedes es que habida cuenta de que se tiene la voluntad de hacer una reforma política que vaya más allá de la próxima elección, o que no vea sólo la próxima elección del 2012, y que pueda permitir un arreglo duradero institucional, un arreglo institucional que nos funcione a todos los mexicanos, habría que decidir el tema del Distrito Federal.

El Distrito Federal sigue en una situación anómala, veámoslo desde dos ángulos muy brevemente. Las y los ciudadanos del Distrito Federal, dígase lo que se diga, no tienen los mismos derechos que los demás, por razones cada vez más difíciles de defender, cuando menos en público, sigue siendo esta la realidad. Y por otra parte, el modelo institucional de relación entre el Ejecutivo y las autoridades electas del Distrito Federal está mal hecho, es decir, no está funcionando, su pretensión originaria era mantener una esfera de equilibrio entre el ser sede de los poderes federales, y el tener autoridades propias electas.

Si revisamos la experiencia de la última década, lo que ha ocurrido es una circunstancia estructural, sistémica, de conflictos, ausencias o zonas nebulosas, zonas poco claras en la relación entre las dos instancias de gobierno. Entonces ¿qué es lo que habría que plantear seriamente? Terminar con esa circunstancia, esa situación que acabo de definir como uno de los objetivos importantes, o muy importantes de una reforma política tan ambiciosa como la que nos convoca y nos congrega el día de hoy, y que el Distrito Federal, la ciudad de México, como sede de los poderes federales, pudiera tener un status y sus ciudadanos exactamente con los mismos derechos que tienen en los estados de la República, sin que ello significara riesgo alguno para los poderes federales asentados en la capital de la República.

Hay muchas vías para lograrlo, pero yo quisiera puntualizar, desde nuestra óptica, que ése es un principio, un punto fundamental, medular, porque también tenemos que pensar en que con suma frecuencia, difícil de prever en el tiempo, va a ser la circunstancia de que no coincidan los partidos que triunfan en el Distrito Federal con el partido que triunfe a nivel nacional y, por consiguiente, tenemos que resolver que haya una relación cada vez mejor, que reduzcamos los incentivos de confrontación y dificultad que hoy existen.

Déjenme ponerles por ejemplo el caso de la última negociación presupuestal, porque tiene que ser el tema del techo de la deuda del Distrito Federal, un tema de toda la República mexicana, de toda la representación del Congreso de la Unión, para definir el presupuesto del Distrito Federal; entonces lejos de ser un elemento de equilibrio, es un elemento de conflicto. Me parece que desde una óptica esencialmente federalista debiera resolverse este asunto, porque no se ha resuelto el estatus del Distrito Federal, en el sentido de plenos derechos a los ciudadanos, y de un sistema funcional, porque históricamente el gran argumento ha sido proteger particularmente al Ejecutivo federal; dicho de otro modo, a mayor reconocimiento de derechos al Distrito Federal, mayores riesgos para el Ejecutivo federal, cosa que me parece que debemos resolver y casi es un imperativo histórico y político para todos los que estamos aquí, independientemente de aquello que estemos obligados a defender.

Paso enseguida a hacer algunos comentarios y reflexiones sobre los principales elementos de la iniciativa que nos ocupa, dicho lo anteriormente expuesto sobre la

ausencia del tema Distrito Federal, y que seguramente eso se corregirá o asumo que así puede ser, si ustedes así lo deciden.

La impresión que da el conjunto de la reforma, sin prejuzgar sobre sus intenciones u objetivos específicos, es que es inconexa; no se ve una visión sistémica, se observan diferentes tramos con diferentes argumentos, y a mí me preocuparía, en primer lugar, que así sea, porque las reformas hechas de ese modo casi nunca funcionan. Si revisamos alguno de los puntos principales, por ejemplo el tema de la reelección, escuché con mucho interés y atención, por supuesto, lo que han expuesto mis colegas de Sonora y Morelos, y también Sinaloa, respecto a la reelección. Yo diría que es una mala idea como está planteado, porque si se siguiera el argumento que hemos escuchado, pues entonces habría que preguntarnos, entonces ¿tendríamos que reelegir al Presidente de la República? que tuviera posibilidades de reelección, porque en caso contrario, no habría la posibilidad de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que se nos expone.

O ¿Por qué serían válidos los argumentos a favor de la reelección en los municipios y no en el nivel del titular del Ejecutivo federal? O bien, preguntar de otro modo ¿Se quiere llegar en algún punto a plantear la reelección del Ejecutivo federal? ¿Sobre qué bases se supone que la reelección de legisladores federales puede ser funcional y útil a los ciudadanos, pero que el titular del Ejecutivo federal no sea o no pueda competir en una reelección? ¿Por qué los argumentos para una cosa son distintos que los argumentos implícitos para la otra? Ahora, si no se desea plantear la reelección del titular del Ejecutivo federal, porque se considera inconveniente, polémico o indeseable, entonces ¿por qué sí se plantea para legisladores federales y presidentes municipales? Es decir, yo encuentro ahí un problema serio.

No creo que sea una visión sistémica funcional el hacer una reelección de diputados y de presidentes municipales, pero el resto no, habría que conocer cuáles son las razones para que lo que es válido para uno no sea válido para otros o cómo se espera que funcione en términos de los próximos años.

El tema de reducir el número de integrantes del Congreso, especialmente la representación proporcional, me parece un gran error, grave error ¿Por qué? Porque es una opción estratégica, esto es, no se pueden minimizar los argumentos. Preocupa escuchar propuestas a favor de reducir la representación proporcional del Congreso, con el argumento de que son muy caros los diputados, bueno, pues que se haga un ajuste del presupuesto en la Cámara, si ese fuera el caso; yo creo que se requiere algo más que un argumento de esa naturaleza.

Aquí lo que estamos viendo es una pretensión, que espero no sea compartida, y celebro lo que escuché del colega gobernador de Sinaloa, de que a estas alturas nos planteemos como un objetivo estratégico cerrar el sistema de representación. Tampoco comparto la idea de que la representación y el sistema actual de representación sean el problema, porque en una buena parte de los sistemas presidencialistas del mundo ocurre con mucha frecuencia que no haya coincidencia del partido del Presidente y mayoría en las cámaras y, sin embargo, eso no es un argumento para plantear que la democracia no funcione; se tiene que trabajar en un equilibrio de poderes y a veces este equilibrio es adverso.

Bueno, entonces, me parece que nos debe preocupar mucho la idea de reducir la representación proporcional. No hablo solamente por los intereses del partido al que pertenezco, en el que milito; llamo su atención de lo que eso significa, en términos estratégicos para México. Si lo que se quiere es tener un régimen esencialmente bipartidista con una representación lo menos grande posible de otras fuerzas políticas,

me parece que es un error plantearlo como un objetivo estratégico, porque no va a funcionar mejor nuestro régimen de partidos ni el sistema de representación. Ayer, alguien decía en esta mesa que lo que vamos a hacer es sacar a la calle lo que hoy está en el proceso político; quizás sea una forma extrema de verlo, pero me parece que es un error estratégico escoger a estas alturas esa vía, es decir, la vía de reducir la representación política.

En el mismo caso, aumentar el mínimo de votos para que un partido político conserve su registro, es limitar la representación para favorecer por esa vía a una vía imperativa, la formación de mayorías. Lo mismo podríamos decir de la segunda vuelta electoral, que por cierto, no es una iniciativa nueva, yo me acuerdo que se planteó cuando fuimos diputados federales -aquí está Santiago Creel, fuimos compañeros, en el 97, era yo diputado también, te acuerdas que se presentó-; bueno, y la discutimos largamente en aquel tiempo, precisamente sopesando los efectos que tiene una segunda vuelta respecto al actual sistema de partidos, y si eso era deseable o no, y la verdad de las cosas, en el año 99 con más dudas, dijimos que había que pensarlo, porque sí implica un cambio mayor en todo el régimen, en todo el sistema.

Hay otras cosas por supuesto muy rescatables: que haya candidaturas independientes, me parece muy sensato; que se reconozcan las iniciativas ciudadanas, todo aquello que vaya en una dirección de democracia directa merece y es atendible y debe ser apoyado. Sin embargo, los diferentes elementos de la iniciativa presidencial no tienen entre sí una conexión lógica suficiente; y segundo, tienen una orientación estratégica de cerrar representación, incluir la segunda vuelta con tal de formar mayorías que a lo mejor no va a resultar, porque una parte de los objetivos de cada una de estas iniciativas son muy distintas a otra parte de los objetivos de estas iniciativas.

Me parece que el esfuerzo que va a hacer el Senado de la República es fundamental; pero sí les pediría que reflexionáramos sobre estos elementos, no visto como apoyo o no al Presidente de la República y su iniciativa, si lo pensamos en términos de cómo va funcionar el sistema político mexicano la próxima década, qué es lo que nos debe preocupar y ocupar; por ningún motivo reducir la representación, y por ningún motivo introducir sistemas que son entre sí muchas veces opuestos o que no está resuelto cómo funcionan juntos. Y desde luego, pedirles, a nombre de los ciudadanos del Distrito Federal que tengan ustedes a bien, por fin, de 1824 a 2010, año del Bicentenario de la Independencia, restituirle a los ciudadanos de esta capital de la república sus derechos plenos.

Fidel Herrera Beltrán, gobernador del estado de Veracruz

Hay aquí muchos actores muy importantes de algunas de las 10 reformas precedentes que han hecho el México democrático que hoy vivimos. Muchos que, en el recuerdo de Jesús Reyes Heróles, encontraron en la vía de los votos el camino para cambiar la vía de las armas y para luchar por sus causas con la razón y la ley, y ése tendría que ser también un elemento adicional en el tema que nos ocupa para perfeccionar y ampliar las iniciativas de arranque y buscar también hacerla tan integral y suficiente, que vuelva a resolver para los que aún creen en otro camino, que este es el que las mayoría de México consideran el adecuado para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

Estoy convencido que habrá resultados, y que junto a las intervenciones que ayer seguimos con cuidado de la academia y de los intelectuales, de los dirigentes partidarios, y hoy de los presidentes municipales, y ahora, en la casa del federalismo,

de los representantes de las entidades, hay contribuciones que abordan algunos de los temas del decálogo inicial del Ejecutivo, y que reflejan algo en lo que, pienso, todos coincidimos: que hay que hacer una reforma integral, que hay que hacerla tan comprehensiva, que integre sentimientos y exposiciones que, incluso en el texto constitucional de 1917, están ya incluidos.

La reflexión del Jefe de Gobierno nos hace pensar que en la Constitución se prevé ya la Constitución de Anáhuac para completar el largo recorrido de los derechos políticos de la capital de todos los mexicanos, por ejemplo. Y al tiempo que esa reflexión, una más, buscar una reforma integral implica también la visión a los otros poderes. La que arranca las discusiones, pareciera abordar con más precisión y puntualidad la estructura, tamaño, funciones del Poder Legislativo, sin atender las funciones, estructura y funcionamiento del propio Poder Ejecutivo. Ahí, un marco de facultades legales y metaconstitucionales, como las llama el doctor Jorge Carpizo, pretendieran volverse ahora legítimas para ensanchar las posibilidades de acción que en mucho desatienden o de plano se contraponen con el pacto federal.

Creo que en la búsqueda de una reforma para resolver los problemas que México enfrenta en la economía y en la seguridad, en la productividad y en la competitividad y en su inserción en la globalidad y la modernidad, está también el reclamo para perfeccionar cada uno de los órdenes de gobierno y no hacer a los otros lo que no queremos que nos hagan desde el poder central. Me refiero a que en las condiciones del reparto democrático del poder, ahora hay, ordenado, gobiernos que sirven, partidos políticos que postularon a ciudadanos que han sido electos, que no pertenecen al partido que gobierna la República, y las disfunciones, los recortes presupuestales y los francos y absolutos elementos de no coordinación, afectan y lastiman, desestimulan y contraponen a regiones con los poderes de la Ciudad de México, me refiero a los federales, no a los locales.

Nadie quiere una República de virreyes, pero tampoco de reyes. Queremos una República donde todos ante la ley compartamos las responsabilidades y las asignaciones que la voluntad democrática nos señale y seamos igualmente rendidores de cuentas ante las instituciones que la propia democracia, el régimen de partidos y los mecanismos de su perfeccionamiento prevean. No queremos un centralismo avasallador y asfixiante, ni tampoco, por ningún asomo, feudalismos balcanizadores que a veces surgen como reacciones justificadas ante desatinos, descoordinaciones o abusos del poder, bajo la estrategia que se quiera justificar.

Necesitamos que frente a la ley, así como los poderes articulados en una sana división de poderes, y a partir de la lógica de Montesquieu, ejerzan los pesos y los contrapesos, y estos sean también válidos para los ámbitos del gobierno, y desde los estados, también lo sean para los municipios; y de los municipios a las comunidades y a los pueblos indígenas. Hay que respetarnos todos.

Y es por el camino de la ley como podemos llegar a encontrar estos entendimientos constitucionales legales, que le den entonces razón al procedimiento político para poder ser más eficientes y darle a las sociedades de nuestro país, en sus diversas expresiones de la pluralidad y la diversidad, las soluciones que se plantean a sus necesidades más urgentes. Yo creo que hay algo valioso en lo que arranca estos foros, que hay propuestas que se tienen que perfeccionar y que se tienen que ampliar. Yo tuve el honor de participar, desde mi modesta función como diputado federal que compartí con muchos de los presentes en cuatro ocasiones, y como senador de la República, en muchas de las reformas precedentes, ninguna arrancó como ésta, quizás también por el desarrollo de la sociedad y de la cultura política, de la pluralidad de la nación y por la alternancia como ésta empieza; eso nos hace alentar mucha

confianza de que habrá soluciones, de que podremos construir caminos que resuelvan algunos de los conflictos, que hasta ahora nos han mantenido en permanente debate y confusión.

Que a la iniciativa del presidente de la República haya concurrido, por ejemplo, la propuesta del coordinador del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Senadores, para hacer las funciones de ratificación de los funcionarios que proponga el gabinete del Presidente; un mecanismo de certificación y de respaldo. O la iniciativa de la presidenta del comité nacional del PRI, Beatriz Paredes, para resolver el problema de la sustitución del Presidente, de manera clara, para impedir riesgo y confusiones. Y muchas otras que han salido de muchos lados, que reflejan también este indicador social que a todos nos es común en nuestra reflexión. La gente está perdiendo la confianza en las instituciones, porque alguien o algunos las han hecho ineficientes.

Hay que partir también de una autocrítica profunda de lo que hemos hecho mal. Los que hemos sido gobierno y los que son ahora. Y hay una característica muy singular, las principales fuerzas políticas del país representadas en las cámaras del Congreso, somos gobierno en regiones y en la nación y tenemos por igual que compartir las responsabilidades de lo que, desde allá dicen, es culpa de los políticos, alentado, también a veces, en el discurso de quienes han visto lastimados intereses o lo que creen sus derechos.

Hay que buscar un campo común que con las respuestas, que por ley le podemos dar a la sociedad, ésta encuentra soluciones a su demanda de empleo, a la lucha contra la pobreza, al combate real y organizado en contra del crimen organizado, que no exponga más a los inocentes y a la sociedad, y que por vía de los acuerdos, podamos realmente darle solución a quienes han tenido que salir de la nación para buscar el ingreso en las fronteras o en el extranjero.

Es una gran oportunidad, y creo yo que este foro es el adecuado para incluir en las propuestas de reforma, una visión integral que abarque lo que quieren que se abarque, las nuevas expresiones libertarias y de avanzada de los mexicanos; las que tienen que ver con el medio ambiente y con el detener el cambio climático y sus impactos negativos; las que tienen que ver con los derechos llamados de cuarta generación, para que no impliquen violaciones a derechos de otros, sobre todo los más vulnerables o los más pequeños y para encontrar en estas propuestas la articulación de una política industrial, de una política cultural, de una política social, que dé resultados y no sólo reparta despensas y genere más subempleo o ambulante.

Es ahora cuando desde el Pacto Federal y viviendo lo que el artículo 124 de la Constitución señala, podamos los estados ejercer también las facultades que no estén expresamente concebidas por la Constitución a los funcionarios federales y asumamos responsabilidades fiscales, pero también posibilidades y facultades para ordenar el gasto.

Acá, desde el sursureste donde nos ubicamos, los que somos una mayoría de población y también de pobres, donde las poblaciones indígenas tienen reclamos, que aún los tienen en márgenes considerados de ilegalidad, reclamamos también el reconocimiento a nuestro papel como aportadores del petróleo y del gas y de la energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo la nuclear, y en donde las aportaciones de los productos que requiere la alimentación de los mexicanos se generan, queremos ser tratados igual que el norte y que el centro.

Pero lo esencial en todo este movimiento es que no perdamos de vista lo que le debemos a todos los mexicanos. Sí estoy de acuerdo en que la soberanía nacional reside originalmente en el pueblo y estoy de acuerdo también en que el pueblo se organiza y se representa por los partidos, en las diversas expresiones políticas que pueden tener en la pluralidad, que no podemos reducir so pretexto de abaratar el costo de un poder a niveles marginales que puedan hacerlos nuevamente tomar la calle o la montaña, porque no encuentren en los canales de las instituciones democráticas el camino para hacer su aportación o luchar por sus derechos.

Creo que sobre las propuestas del Ejecutivo hay mucho que avanzar, hay mucho que aportar y hay mucho que hacer, y creo que la clave del federalismo, que es la contribución que esta mesa hace, puede radicar en el respeto, la cooperación y la articulación efectiva dentro de los ámbitos federal, estatal y municipal, con ese principio: “no hagamos a los otros, lo que no queremos que nos hagan a nosotros mismos” y busquemos por la vía de una articulación respetuosa, armónica y adecuada, los caminos que reclama México, ahora, ahora, ahora, para recordar al inclito de los ahora.

La verdad es que debemos estar listos para lo que requiere el pueblo. En esta casona, donde recordamos al restaurador veracruzano del Senado, Sebastián Lerdo de Tejada, quiero hacer la expresión de respeto y recordación de sus palabras, cuando la República amenazada por el invasor y la división, no tenía otro camino que defender su soberanía. El señor Lerdo de Tejada le dijo al presidente Juárez: “Es ahora o nunca, señor Presidente”. Es lo que les digo a los legisladores de la patria: “Es ahora o nunca”.

Sesión de réplica

Amalia García Medina, gobernadora del estado de Zacatecas

Yo quiero iniciar especialmente por un planteamiento que del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Él decía que la propuesta de diez puntos del Presidente le parecía una propuesta inconexa, y lo que yo, siguiendo en esa misma línea, preguntaría es exactamente ¿Qué quiere el Presidente de la República? y ¿Qué quieren los legisladores, los senadores, senadoras, en esta convocatoria? Porque efectivamente, lo que se ve es que hay diversos planteamientos. Tengo la percepción de que lo que se quiere e, fortalecer a la institución del Ejecutivo federal. Pero al mismo tiempo, la pregunta es si se tiene la disposición de fortalecer a todos los poderes y todas las instituciones de la República ¿Hay esa disposición? ¿Se considera fundamental, necesario, que el fortalecimiento del Estado mexicano signifique el fortalecimiento de los poderes y de las instituciones de la nación? Es una pregunta sustancial, que forma parte de este análisis. Y lo digo porque cuando se presenta el planteamiento de que debe disminuir el número de legisladores, se genera un debate o una polémica que pone en el centro lo que cuesta, económicamente, en pesos y centavos, la Cámara de Diputados y el Senado.

Por supuesto que aquí se tiene que hacer una reflexión de otra dimensión. La discusión y el análisis tienen que estar centrados en si queremos fortalecer a ese poder, darle fuerza a los poderes República en el ámbito legislativo, en el Poder Legislativo, es hacer exacta la voluntad de los ciudadanos en la representación popular.

El cuestionamiento que hay sobre la disminución de los plurinominales es una discusión que puede tener éxito en un sentido propagandístico para cuestionar esa representación, pero esa representación de la voluntad ciudadana por el voto que se da por una diputada o diputado elegido por la vía uninominal que por la vía plurinomial. Es el voto ciudadano el que se expresa ahí, y este sistema mixto que surge a partir del análisis comparativo que se hizo de distintos sistemas electorales en el mundo, tuvo la intención de garantizar una representación exacta de esa voluntad popular, incluyendo la representación de las minorías. Entonces, el asunto de si son más o menos no es relevante, sino qué tan exactamente está representada la voluntad de los ciudadanos en su diversidad y en su pluralidad. Y creo que ese es el análisis y el debate que se debería realizar.

También considero que cuando se habla de una Reforma Política, un tema que fue parte del debate y el análisis en el Senado de la República durante un tiempo muy prolongado, y que ya no lo he oído mencionar, no sé si esto simplemente ha sido cancelado o no, y más allá de las posiciones que cada quien tenga, es un asunto sustancial como ir a una Reforma Política y a una Reforma Electoral sin retomar nuevamente el análisis sobre la relación de esa representación con los medios de comunicación: la Ley de Medios.

Simplemente apunto que ése es un tema que ha quedado en suspenso. Sabemos el debate que se genera, pero está de manera muy estrecha vinculado a una competencia electoral democrática que respete y garantice derechos para todas y todos los que van a la competencia. No puede haber una competencia democrática verdaderamente avanzada si no entramos a esa revisión. Se ha hecho en diversos países del mundo y tienen esas normas, especialmente en el modelo europeo, pero también en muchos países de América Latina e, incluso, en el modelo norteamericano está reglamentado. Creo que es sustancial que se garantice.

De la misma manera, cuando se habla de la participación ciudadana, me parece muy importante, no lo he escuchado mencionar aquí, pero es parte del temario y sé que por supuesto hay planteamientos, que esa participación de los ciudadanos y las ciudadanas se garantice no solo el día en que emiten su voto, hay otras propuestas, que tienen que ver con el plebiscito, con el referéndum, con la iniciativa popular. Claro que el plebiscito y el referéndum tendrían que ser de tal manera reglamentados que sean instrumentos útiles, que no se frivolicen, que puedan utilizarse de manera exacta. Y como también se ha dicho, la utilización del referéndum y del plebiscito vinculado con una Ley de Medios de tal manera que haya la garantía de que la opinión ciudadana se exprese con toda objetividad y sin sesgos, porque haya una influencia y que esté presente y cambie esa voluntad por la forma en que se debate un tema toral.

Por otro lado, el federalismo en México, reconociendo que hay una gran centralización de las decisiones y del poder ¿en qué consistiría? En más facultades y en recursos para las entidades federativas. No puede haber un verdadero federalismo si no hay los recursos y lo vivimos cotidianamente. Por ejemplo, en educación o en salud se nos han transferido las obligaciones a las entidades del país, pero no los recursos y tenemos que estar en una constante gestión. Tiene que haber entonces más facultades y también los recursos para poder desarrollar proyectos, programas de gobierno y además, con un sentido de respeto al derecho de los estados a poder crecer.

No quiero aquí dejar de mencionar la importancia de la participación, no solamente de otros poderes, sino también de las entidades federativas en la conformación del Plan Nacional del Desarrollo. Debe ser sustancial que si hablamos de una visión incluyente y sobre todo de un diálogo que nos permita construir una ruta para el país en el ámbito

económico, en el ámbito social, en el de la seguridad, en los ámbitos más diversos y complejos que competen a las políticas pública y a la acción de gobierno, debe reformarse la forma en que se elabora el Plan Nacional de Desarrollo.

No cabe duda que quien está a la cabeza del Ejecutivo tiene un planteamiento sustancial, pero la forma de poder reconducir al país en un sentido que le permita salir adelante, sobre todo en el momento actual, con el deterioro que existe, radica en que en el Plan Nacional de Desarrollo pudiéramos participar.

También deseo expresar mi coincidencia total con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto del planteamiento que él hacía sobre la gran cantidad de facultades y también de derechos de los que carece el Distrito Federal ¿Qué significaría uno de los asuntos sustanciales en una Reforma Política hoy en día? Que se aprobara; que el Distrito Federal tenga las mismas facultades y los mismos derechos que tienen todas las demás entidades que federativas, ni más ni menos que eso.

No cabe duda que estamos en un momento crucial en el que estamos haciendo una revisión sobre hacia dónde debe ir el país y yo vuelvo a reiterar mi convicción de que necesitamos fortalecer al Estado mexicano y a sus instituciones, con una visión que ponga en el centro un Estado democrático, incluyente, solidario, en el cual los poderes, en las facultades que les correspondan, permitan que haya gobernabilidad y que haya eficacia y resultados; que podamos transitar en este momento tan complejo, con crisis tan diversas que están afectando a los ciudadanos y al país, pero en un marco también institucional con reglas y con los poderes y los distintos órdenes de gobierno que hoy existen en México, y abriéndole paso a la participación ciudadana.

Jesús Alberto Aguilar Padilla, gobernador del estado de Sinaloa

Lo que yo planteo respetuosamente a los señores legisladores y diputados es que en la discusión y en la aprobación, en su caso, de los diferentes temas de la agenda de reforma política, se atienda muy bien el sentir de los estados, que no se haga una reforma vertical, como ha ocurrido, y los estados seamos simples espectadores o estemos obligados a sumarnos a un consenso que no es tanto. Tengo esperanza razonada de que no ocurra así, porque hoy se debate en el país una serie de aspectos: la desconfianza de los ciudadanos, la erosión institucional. Nada más habría que tener cuidado en no darle demasiado peso a las voces de poderes fácticos muy bien determinados en México y que la parte institucional, como las Cámaras, el propio Ejecutivo federal y el sistema de partidos, se vea rebasado por esas voces tan incisivas y persistentes en temas que no necesariamente recogen el interés de las grandes mayorías.

Uno de los temas que debe ser punto cardinal en la discusión de la reforma es que ésta sea con un espíritu realmente federalista. Pongo el caso, uno de los casos recientes: la homologación de elecciones no es un tema que demanden todos los estados, como se planteó como una camisa de fuerza en la reforma. Entonces sería muy deseable que en la reforma realmente se escuchen las voces de los estados y de los municipios.

Quisiera insistir en un tema muy sugerente, muy atractivo, el de las candidaturas ciudadanas. Las candidaturas independientes van contra el sistema de partidos y la participación ciudadana no riñe con el sistema de partidos sino al contrario, el sistema de partidos se nutre precisamente y tiene su esencia fundamental en la participación de los ciudadanos. Los partidos son eso: una institución pública, regulada, reglamentada institucionalmente, porque las candidaturas de los partidos también son

ciudadanas. Los partidos postulan hasta candidatos renombrados de otros partidos, con más razón candidaturas de ciudadanos, no simplemente la lista de su nomenclatura.

El riesgo en la candidatura independiente —habría que revisar bien entonces el sistema de partidos, columna vertebral del sistema democrático— es que los poderes fácticos tendrían a la mano fácilmente el acceso vía un candidato independiente, y hablo desde un gobierno extranjero hasta un poder fáctico, por más legítimo que sea, pero que no esté en el juego democrático regulado por las instituciones. Los partidos son un filtro para que los ciudadanos que ahí participen tengan que observar ciertas regulaciones que en la ley están muy claramente establecidos. Pero qué bueno que se pueda debatir este tema, porque es muy sugerente, sobre todo porque es muy fácil congraciarse con sectores interesados en este debate diciendo estamos a favor de la candidatura independiente.

Otro tema que no puede en esta discusión tomar un curso distinto al que se ha venido luchando por él es el tutelar la presencia de las minorías dentro de las instituciones. Y las minorías a través de los partidos políticos es fundamental para un sistema democrático en un país tan desigual como el nuestro, y me parece un despropósito elevar el umbral de votación más allá del 2 por ciento para que un partido político esté en el juego democrático. Creo que éste es un porcentaje mínimo razonable para que los partidos políticos o las minorías estén en el juego democrático como un contrapeso real a los partidos mayoritarios.

Pero este foro es muy adecuado, esperanzador, para que se inicie de veras un debate y se traduzca en leyes, en derecho positivo, aplicable, y le resarza un poco, le devuelva la confianza a las instituciones, que luego desde dentro del Estado nos hemos encargado o se han encargado algunas instancias de demeritar a las instituciones. Entonces en la reforma también pueden establecerse algunos candados para que ningún poder tenga impunemente la facultad de deteriorar al otro poder a la mala.

Guillermo Padrés Elías, gobernador del estado de Sonora

Yo tendría que agregar que esta reforma política definitivamente tiene una esencia primordial y sí tiene un objetivo para cada una de las nueve propuestas, y eso es pensar primordialmente en el ciudadano, de escucharlo, de atender las demandas históricas que nos hacen todos los días a quienes andamos visitando las colonias y quienes recibimos gente todos los días. Me refiero a que los ciudadanos, sin duda alguna, nos exigen resultados transparencia, que nos pongamos de acuerdo, nos exigen respeto y piden que respetemos también la voluntad de ellos. Pongo esto en la mesa porque veo que de los nueve temas no todos están en cuestión; una gran parte de la reforma no ha sido debatido, entonces sí hay un gran avance en que podemos sacar una reforma política, hay acuerdos y estamos trabajando en las cosas que pudiésemos mejorar o enriquecer con la postura de cada uno de los partidos, o de quienes nos dan la oportunidad de expresarnos.

No hay debate mucho más allá de lo que yo he escuchado aquí en el tema de incrementar el porcentaje mínimo de votación a los partidos políticos para que conserven su registro, incorporar la figura de la iniciativa ciudadana, otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley, y muy poco se ha hablado también de la propuesta de establecer de forma expresa en la Constitución la facultad del Ejecutivo federal para observar parcialmente o totalmente el presupuesto de egresos.

He visto que hay diferencias, por ejemplo, en el tema de la elección consecutiva de legisladores, y los que hemos estado ahí sabemos que definitivamente se necesita, y más cuando los comparamos con otros congresos, donde el legislador está pensando en una carrera de largo plazo y cumplir con lo que le exigen quienes votan por él, les tiene que llevar resultados y no necesariamente a su partido, que es el que lo postula para el siguiente puesto político que pudiera buscar ese legislador, y en tres años, una reforma a fondo, estructural, del país es difícil consolidarla, y mucho menos darle seguimiento, de modo que necesitamos profesionalizar el trabajo de los legisladores, porque la mayoría de los que nos hemos dedicado a la política, lo que buscamos es hacer un buen trabajo para buscar alguna otra posición política, ésa es la verdad; no nos dedicamos a consolidar el trabajo legislativo y hay que decirlo como es.

Igual los ayuntamientos, necesitan más tiempo. Llegan cada tres años para acabar con el proyecto del anterior, para poner su sello personal, y no están pensando en las grandes obras estratégicas que necesita el ayuntamiento a largo plazo. De igual forma, los jefes delegacionales. Yo no incluiría, como no ha sido práctica tampoco de muchos países, sobre todo el país vecino del norte, el ir más de ocho años, por ejemplo; aquí en el país, con seis años nuestro Presidente tiene suficiente tiempo República para poder marcar una política pública de largo plazo, y que la puedan ejecutar tanto los legisladores como los alcaldes, en el ánimo de construir este federalismo del que hablamos.

El tema de reducir el número de integrantes en la Cámara de Diputados y senadores, lo primordial que tenemos que tomar en cuenta es escuchar al ciudadano, nos piden que seamos más austeros, que acabemos con los privilegios de la clase política. Yo creo que hay que atenderlo. A eso le podemos sumar que sabemos que es muy difícil poder llevar a cabo una labor legislativa en la forma en la que está, porque si no se es un diputado o un senador que pertenece al grupo de coordinadores, o presidente de comisión, es muy difícil poder impulsar una iniciativa, y que sea respaldada, y de acuerdo al calendario y los acuerdos que han tomado los grupos parlamentarios; de modo que entre menos diputados y menos senadores, creo que nos podemos concentrar más en los temas primordiales.

La segunda vuelta electoral. Creo que diputados o senadores de todos los partidos políticos la ha presentado en algún momento. A mí me tocó como senador presentarla, me tocó escucharla por algunos partidos que la defendieran cuando fui diputado federal, y creo que si vemos bien el espíritu de la segunda vuelta electoral nos lleva a construir mayorías, porque no nada más el partido que tiene más votos en la primera elección es el que va a gobernar, sino el que tiene la habilidad de llegar a un acuerdo para formar un gobierno de mayorías que se traspase, no nada más en el Ejecutivo sino en el legislativo, y eso nos obliga a tomar acuerdos, a ser incluyentes, y poder formar un gobierno que pueda transitar y pueda salir adelante con sus reformas.

Las candidaturas independientes son fundamentales, vienen en nuestra carta magna, el derecho de votar y ser votado, y no nos debe limitar el proceso por el que tenemos que pasar por un partido para que nos pueda postular a un cargo público; yo creo que es valorar al ciudadano, porque hay que ser sinceros, a la hora de las elecciones el ciudadano elige de entre los que le ponemos enfrente, no necesariamente al adecuado o al más preparado, sino el que supo pasar los filtros de su partido y llegar a ser postulado. Hay que darles la oportunidad a los ciudadanos bien calificados, profesionales en el tema; que lo puedan hacer.

En el punto número ocho de la propuesta sobre la iniciativa preferente y la afirmativa ficta, creo que esa iniciativa nos ayuda a ponernos tiempos a todos los mexicanos

para poder entrar al debate de las grandes reformas estructurales, no las hemos llevado a cabo porque tenemos elecciones intermedias o porque no nos hemos puesto de acuerdo y no tenemos tiempo que nos limite; me parece que esto nos va a poner tiempos muy marcados que requieren los mexicanos para que podamos transitar con las reformas estructurales y llegar a acuerdos. Nos va a obligar a llegar a acuerdos, porque tenemos un tiempo perentorio encima.

En síntesis, coincido con el gobernador de Veracruz en el que es ahora o nunca; tenemos la posibilidad de entrar de lleno a una reforma política, agregarle algunos otros temas importantes como los que he escuchado aquí, como lo del plebiscito, el referéndum, hay que platicarlo, sobre todo darle más facultades de ley como se merece el Distrito Federal, que también estoy de acuerdo; pero creo que los temas que tenemos en la mesa son suficientes para que los mexicanos tengamos tiempos en los cuales debemos cumplir a los ciudadanos, que vayamos hacia el federalismo, que respetemos al ciudadano y sepamos escuchar lo que demanda la ciudadanía, y lo que quieren de un México exitoso que se pueda modernizar y podamos transformarnos, pues, en ese México que dé un paso hacia el futuro y le dé resultados a los ciudadanos.

Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Respecto a lo que comenta el gobernador del estado de Sonora, celebro que esté de acuerdo respecto de los derechos del Distrito Federal, y ojalá el Senado de la República incluya este tema en lo que va a resolver.

Respecto a los temas en donde pareciera concentrarse la polémica, estamos discutiendo cosas distintas; partir del supuesto de que los diputados de representación proporcional son un costo elevado, salen sobrando, son muy caros, son parte de lo que habría que recortar y que eso nos va a resolver la distancia respecto a la opinión pública, pues francamente, con todo respeto, creo que no es el tema, es decir, yo conozco diputados, muchos hoy aquí presentes que han sido de representación proporcional, fueron los más brillantes y los más leales con el elector. Entonces, si el tema es reducir el presupuesto, pues entonces que se haga un ajuste de los gastos en la Cámara, en fin, pero no es el tema; el tema es si nos vamos a ir por un modelo para formar un régimen más cerrado o vamos a tener un régimen abierto con una representación adecuada, ése es el fondo del tema.

Respecto a la reelección, si la hipótesis es que la reelección permite la profesionalización ¿Con cuántos años consideraríamos que alguien ya es profesional? Habría que hacer una consulta ¿Cuántos años tiene que ser alguien diputado para que sea profesional? No sé, se propone que sean doce o hasta doce. A mí me parece que vamos a cometer un error, además de que la reelección para una parte de los servidores públicos y la no solución respecto a otros va a generar muchos problemas en el sistema; para eso, mejor amplíemos los plazos; si llegáramos a la convención de que se requieren seis años para ser profesional en las cámaras o en su caso para los presidentes municipales, entonces, todo mundo seis años. Pero la idea de una reelección parcial se me hace muy mala idea, creo que no va funcionar, honestamente.

Finalmente, la segunda vuelta reduce las opciones de voto, pero no afecta la integración del Congreso; entonces, la segunda vuelta no nos resuelve que quien vaya a gobernar tenga mayoría en la cámara, eso no es cierto; si eso es lo queremos, hagamos un régimen más parlamentario, el único régimen donde siempre tiene

mayoría el Jefe de Gobierno; es un régimen parlamentario, pero la segunda vuelta no resuelve eso.

Finalmente, para el caso de federalismo, mientras los estados de la república sigan recibiendo el trato que hoy tienen con el mecanismo que hoy se tiene, el control y el peso relativo del gobierno nacional o federal respecto a los estados seguirá siendo enorme.

Fidel Herrera Beltrán, gobernador del estado de Veracruz

Yo justamente tomo la parte de la intervención del gobernador de Sinaloa, porque ratifica la conclusión del Jefe de Gobierno: está en el Presupuesto de Egresos de la Federación un instrumento, herramienta de mayor peso específico, para alcanzar acuerdos e impulsar políticas públicas de protección social, de financiamiento, de ajustes tarifarios, de seguridad pública, y este instrumento se ha deteriorado; este instrumento ha pasado a ser uno de control y regulación desde el poder central, porque a la asignación presupuestal de la facultad exclusiva de la Cámara, que había que complementar para compartirla con el Senado, como una sugerencia adicional, viene después la larga letanía del registro de lo asignado en la Secretaría de Hacienda, los impactos ambientales y las licitaciones, lo que nos lleva a que a las asignaciones de carreteras, caminos y puentes en este año no nos vamos a poder asomar hasta finales del mes de julio.

Y en donde se ve, por otro lado, que una de las políticas que menos éxitos ha tenido, que es la política de desarrollo social, a pesar de los enormes recursos que se han asignado, que ha servido para agregar 6 millones de pobreza alimentaria a los 14 con los que agarró este gobierno, la administración de Calderón, tiene que ser revisado, y está justamente otra vez aquí, en el Senado de la República y en las cámaras la adecuación de la Ley de Desarrollo Social, y la revisión de ese otro tema que sí cuesta mucho, que son las delegaciones federales, cuestan infinitamente más que la reducción de las cámaras, y desde que la alternancia se estableció, lo escuchamos y lo documentamos perfectamente, un magnífico trabajo del senador Francisco Labastida Ochoa.

El gobierno de Acción Nacional ha agregado al gasto corriente 100 mil millones de pesos por año de manera consistente, y éste no ha sido la excepción, hay que analizar ahí los costos de los poderes, de los servicios y de las acciones. Creo que hay muchas y muy valiosas coincidencias que yo celebro de la intervención de la gobernadora de Zacatecas: la previsión sobre estos instrumentos complementarios democráticos del plebiscito, referéndum, iniciativa popular, que desde una de las primeras reformas se han venido impulsando, y en las que ahora, en la iniciativa del Presidente, se agregan las facultades del Poder Judicial de iniciativa de temas domésticos que muchos estados ya tenemos en práctica como Veracruz, donde el Poder Judicial tiene facultades amplísimas para resolver iniciativas que tienen que ver con su régimen interno.

Y las funciones del Poder Legislativo; su función de representatividad, de debate de las agendas nacionales, su función legislativa y la de control del poder público requiere de una especialización, pero ya se da, y quien habla es un mejor ejemplo quizá de esa especialización; yo he tenido el honor de ser doce años diputado federal, y compartir con muchos de los de aquí lo han sido también, y cuatro, senador, también junto a muchos de los presentes.

Hay muchos temas que tenemos que enlazar, que tenemos que desarrollar; celebro la coincidencia con el gobernador de Sonora, una gran oportunidad que reclama México de tomar las acciones adecuadas y, desde luego, esta mesa, y la coincidencia de que gobernadores de distintos partidos políticos podamos encontrar puntos de coincidencia, establece una de las grandes propuestas del Senado y una de las grandes contribuciones; es posible alcanzar una Reforma del Estado, una reforma política o como quieran llamar a estas decisiones, en corto plazo, en función de acuerdos que seamos capaces de construir todas las fuerzas de la sociedad mexicana.

Marco Antonio Adame Castillo, gobernador del estado de Morelos

En primer lugar, me da gusto percibir tal como lo ha expresado el gobernador de Sonora, Guillermo Padrés, que hay un ánimo de aliento para ir adelante con la Reforma Política que México necesita. Tenemos expresiones muy valiosas en la mesa que sin duda reflejan una buena parte de la experiencia legislativa, gubernamental, en distintos frentes, en distintos momentos, aquí habemos legisladores de la LVII Legislatura, en el momento en que se da la nueva composición de la cámara, un momento novedoso, importante, desafiante, que también generaba algunas inquietudes de cómo podría ser esto posible.

Me quedo con una primera impresión de impulso, de aliento, por las expresiones aquí recibidas. Sin duda, hoy tenemos como realidad política, luego del arribo de la pluralidad democrática, gobiernos divididos, con distintas combinaciones. Por lo menos algunos estudiosos han alcanzado a definir 6 a 7 modalidades de esa composición distinta entre Poder Legislativo, distinto en comparación al Poder Ejecutivo en cada entidad o en el país. Lo que hay que afirmar es que en todas esas composiciones es posible pensar en el ejercicio democrático, es conveniente y necesario que así se dé.

Lo que queda claro es que también hay signos de agotamiento del actual arreglo que hoy rigen las reglas de participación, y eso nos debe preocupar a todos, porque hay expresiones de distintos sectores de la sociedad, más allá de los multicitados poderes fácticos, expresiones legítimas de distintos espacios, gabinetes, que reflejan ese agotamiento que puede ser lesivo para la vida del país; tenemos que dar pasos hacia adelante.

Y también acotar la discrecionalidad, porque aquí se habló de las famosas facultades metaconstitucionales. Estuvieron vigentes, o incluso, luchan por estar vigentes en distintas modalidades o instancias de poder. Hay que acotarlas, hay que acotar esa discrecionalidad. Y precisamente la reforma política que se plantea busca darle un marco jurídico adecuado para que dejen de ser facultades metaconstitucionales.

Habrán también que hacer una precisión. Se ha expresado aquí por diversos oradores, que este tema de reducir el número de legisladores es así, simple y llano reducir. Quiero recordar que la propuesta del presidente Calderón no solamente plantea una reducción cuantitativa, unilateral, e incluso, en ningún caso se ha sostenido que el propósito es desaparecer a los legisladores plurinominales, aunque hay muchas expresiones que a veces dominan el cuadrante, pensando en que eso debe suceder, no, yo creo que es necesario. Yo tengo la experiencia, en mi vida legislativa, de haber sido diputado federal plurinominal y luego senador por elección de mayoría. He podido visualizar las dos experiencias, coincido en que es necesario y conveniente mantenerlo. Pero el Presidente plantea que se mantenga la proporcionalidad en el

sistema mixto, y que al momento de pensar en algún ajuste en la composición, se conserve la proporción paritaria entre estas dos modalidades de elección.

Finalmente, yo creo que es necesario que impulsemos, que demos los pasos necesarios para concretar esta reforma; pasar de la reflexión a la acción. Traemos más de 15 años en una etapa especulativa, un debate interesante, sin duda, sugestivo, provocador en muchos momentos, de iniciativas, de inquietudes, pero nos hemos quedado ahí. Es momento de pasar de la reflexión a la acción. Y para seguir la expresión del perínclito gobernador de Veracruz, a mí me parece que podemos ir a la “aquí y ahora”; es momento de impulsar una reforma que nos permita que la representación política en el país cuente, no solamente con legitimidad de origen, sino con legitimidad de gestión.